GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4454961

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23280

Santiago, 28 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 177.551 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

0 8 FEB 2015

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Elvis Aaron CHERO TOOTH de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de TOOTH JARAMILLO, Carmen Luisa hasta 23.07.2014.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

LMF/PVS [722]28/02/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Depto.
Extravlaria of PATRICIA MASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS